



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 50/2022

ACTA N° 09/2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.**

Ciudad del Este, 06 de abril de 2022.-

Visto:

El Proyecto elaborado por los directivos de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, y que ha involucrado a los diferentes actores de la Institución;

Considerando:

Que, el Plan Estratégico es una herramienta de gestión que posibilita fijar metas a corto, mediano y largo plazo, cuyos objetivos estratégicos permiten elaborar proyectos y programas que promuevan la mejora continua.

Que, la Institución ha conformado un equipo técnico para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026, y durante el proceso ha desarrollado talleres de diagnósticos participativos, análisis del entorno institucional, análisis interno institucional, jornadas de socialización, presentación oficial del PEI, entre otras acciones.

Que, atendiendo a la necesidad de dar seguimiento al Plan Estratégico 2018 – 2022, y considerando el PEI de la Universidad Nacional del Este, el Consejo Directivo previo análisis del Proyecto ha considerado pertinente aprobar la propuesta.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2022- 2026 de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, conforme al anexo que debidamente foliado y rubricado del 1 al 41 forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo

PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA



***DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
ESTE***

**ABRIL 2022
Ciudad del Este Paraguay**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA FAFIUNE 2022 – 2026

1. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional del Este (UNE) es una universidad de gestión pública, creada por Ley 250/93 del 22 de octubre de 1993, y modificada por Ley 4880/13, regida por su estatuto y reglamentos, así como por disposiciones nacionales e internacionales relacionadas a la educación superior.

Con la sanción de la Ley 4995/2013-De Educación Superior, se establece el marco regulatorio del funcionamiento de la Universidad, propendiendo esta normativa a la constante exigencia del mejoramiento de la calidad académica y de servicios de las Instituciones de Educación Superior, reto éste que es asumido como un compromiso por la Facultad de Filosofía como parte integrante del sistema educativo de la UNE. Así también, las convocatorias para los procesos de evaluación y acreditación que lleva adelante la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), en cumplimiento a la Ley N° 2072/03, se constituyen en desafíos para definir el rumbo futuro de la institución siendo el Plan Estratégico la herramienta de gestión más pertinente para orientar las acciones estratégicas mediante una construcción participativa, ecuaníme, realista y viable para su implantación.

Es importante destacar que está en vigencia el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este periodo 2022 – 2026, que fue aprobado por Resolución N° 001/2022 de la Asamblea Universitaria, siendo el documento-base para los lineamientos de las diferentes Unidades Académicas dependientes de la misma. En ese contexto, la Facultad de Filosofía, dando seguimiento al Plan Estratégico 2022 – 2026, y considerando el PEI de la Universidad Nacional del Este, propone la implantación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 teniendo en cuenta los procedimientos técnicos y administrativos exigidos para el efecto.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este propone una visión prospectiva para acompañar la evolución de los cambios del entorno, de manera a responder satisfactoriamente a la demanda de la sociedad en la formación de los profesionales en el marco de la docencia, investigación, extensión y gestión institucional.

Por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional de la FAFI – UNE se constituye en la herramienta de gestión que regulará el accionar de la institución en sus niveles Estratégico, Táctico y Operativo, para optimizar la consecución de los resultados atendiendo los siguientes Ejes: Gestión de gobierno, gestión participativa, formación de calidad, investigación-desarrollo-innovación, extensión y responsabilidad social.


Dra. Rosalina Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

2. METODOLOGÍA

La elaboración del PEI de la FAFI-UNE 2022 – 2026 ha sido resultado de procesos participativos que ha involucrado a los diferentes actores de la Institución, partiendo de la base del PEI de la UNE, documento marco orientador y estratégico para el desarrollo institucional.

- La metodología de trabajo desarrollada responde al marco de referencia establecido para la Dirección Estratégica, de la Cátedra UNESCO de la Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- El modelo considera 3 (tres) niveles, el Nivel Estratégico, que tiene por objeto organizar y hacer funcionar la organización con visión de futuro, esta etapa ha requerido del análisis y la elaboración del modelo de la Universidad, la visión y misión, las políticas a ser consideradas por la institución, los ejes estratégicos, los objetivos generales estratégicos, y los indicadores de gestión generales.
- Así también el *Nivel Táctico*, permitirá que cada dirección elabore su estructura sobre cada parte de la organización, para asegurar la coordinación y optimización de los recursos.
- Por último, un *Nivel Operativo*, que también permite que las direcciones componentes de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, organicen las tareas, elaboren las secuencias de las acciones y supervisen las funciones del talento humano.
- Por otra parte, la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del MECIP: 2015, define los criterios y la metodología para una adecuada formulación del PEI, que deben ser cumplidos por los Organismos y Entidades del Estado. Esta misma disposición requiere de la aprobación de un Plan Operativo alineado al plan de nivel superior o estratégico. De igual forma, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, establece disposiciones para la adecuada elaboración del PEI de los Organismos y Entidades del Estado.
- El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, fue elaborado conforme a la metodología por “Cuadro de Mando”, que considera la sistematización de las siguientes informaciones de proyección institucional:

Eje Estratégico							
Objetivo General Estratégico							
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación

Dra. Rosalinda Barrios de la Rosa
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía UNE



Dra. Paola Sanchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía UNE

- La FAFI – UNE ha conformado un equipo técnico conformado por los diferentes estamentos quienes tuvieron a su cargo la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022, y durante el proceso ha desarrollado talleres de diagnósticos participativos, análisis del entorno institucional, análisis interno institucional, jornadas de socialización, presentación oficial del PEI, entre otras acciones.

El Consejo Directivo de la FAFI-UNE aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, mediante Resolución N° 050/2022 para su correspondiente establecimiento.


Dra. Rosanna Davalos de Arivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sanchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

3. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 está enmarcado en los siguientes soportes normativos, que garantiza su implantación para el desarrollo de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este:

3.1. Constitución Nacional

El Artículo 79 de la Constitución Nacional se refiere entre otras cosas a las funciones misionales de las Universidades, su autonomía, el establecimiento de sus gobiernos-planes-políticas, de su creación, etc. El Artículo en cuestión reza de la siguiente manera:

“La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio”.

El artículo 177 se refiere sobre el *CARACTER DE LOS PLANES DE DESARROLLO* y establece que:

“Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público”.

3.2. Ley 4995 de la Educación Superior

La Ley 4995 de la Educación Superior, tiene por objeto *regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación (artículo 1).*

El artículo 33 establece la autonomía de las universidades y su implicancia como tal. Dicho artículo expresa: *La autonomía de las universidades implica fundamentalmente lo siguiente:*

- a. *Ejercer la libertad de la enseñanza y de la cátedra.*
- b. *Habilitar carreras de pre-grado, grado y programas de postgrado, cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior.*


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

- c. Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión a la comunidad.
- d. Otorgar títulos de pre-grado, grado y postgrado conforme a las condiciones que se establecen en las disposiciones vigentes.
- e. Establecer el régimen de equivalencia de planes y programas de estudios de otras instituciones.
- f. Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes.
- g. Elaborar y reformar sus propios estatutos, los cuales deben ser comunicados al Consejo Nacional de Educación Superior.
- h. Elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos.
- i. Establecer o modificar su estructura organizacional y administrativa.
- j. Crear facultades, unidades académicas, sedes y filiales cumpliendo requisitos establecidos en la presente Ley y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior.
- k. Establecer, de acuerdo con los estatutos, el régimen de acceso, permanencia y promoción de educadores e investigadores del nivel superior, valorando preferentemente la calificación académica, los méritos y competencias de los postulantes.
- l. Seleccionar y nombrar el personal de servicios administrativos, establecer su régimen de trabajo y promoción acorde con las normativas vigentes.
- m. Administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan
- n. Mantener relaciones y firmar acuerdos de carácter educativo, científico, investigativo y cultural con instituciones del país y del extranjero.
- ñ. Hacer respetar la inviolabilidad de sus recintos, salvo orden judicial.
- o. Elaborar sus presupuestos y administrar sus bienes y recursos propios en concordancia con las leyes que rigen la materia.
- p. Realizar otros actos conforme a sus fines. Esta Ley también se refiere a la autarquía financiera, y en el Artículo 34 dice: *Las universidades públicas gozarán de autarquía financiera para generar, administrar y disponer de sus fondos, correspondientes al Presupuesto General de la Nación.*

La autarquía financiera de que gozan las universidades públicas no las exime de la rendición de cuentas correspondiente a la Contraloría General de la República.


Dra. Rosanna Dávalos de Zircoroff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

3.3. Ley 250/93 modificada por la Ley 4880/2013

La Ley 250/93 marco normativo que crea a la UNE ha sido modificada por la Ley 4880/2013, y expresa lo siguiente en los artículos 1º y 2º:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”, que queda redactado como sigue:

“Art. 1º.- La Universidad Nacional del Este es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACION”, por sus estatutos y reglamentos”.

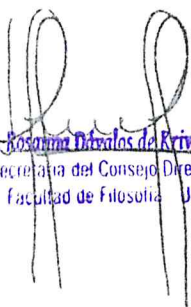
Artículo 2º.- Deróganse los demás artículos de la Ley N° 250/93 “CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE”.

3.4. Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay 2030

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 se propone en uno de sus ejes estratégicos impulsar desde el Estado el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia y tecnología, y de innovación, para promover a nivel país la implementación de una política orientada al desarrollo tecnológico de aquellos sectores prioritarios que involucren activamente a las universidades.

El Plan en cuestión fue diseñado por la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia de la República con la colaboración de varias organizaciones del sector privado, aprobado por Decreto Presidencial N° 2794/2014. Este Plan orienta a los Organismos y Entidades del Estado en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas competencias y atribuciones institucionales, ya que serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional.

En ese sentido, la FAFI-UNE alinea sus proyecciones y acciones para cumplir las funciones misionales atendiendo la visión país y las necesidades del entorno.


Dra. Rosalina Dávalos de Krivorotoff
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

3.5 MECIP (Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay)

Desde la puesta en marcha, y considerando los criterios o parámetros de Evaluación establecidas tanto en la Resolución CGR N° 377/2016, como en la Resolución CGR N° 147/2019, se ha evidenciado que la institución evaluada ha tenido avances significativos en la puesta en marcha de la implementación del MECIP:2015, por ende, la Máxima Autoridad y su Equipo Directivo deben realizar periódicamente el seguimiento y actualización, con el fin de determinar acciones claras y concretas para fortalecer el diseño e implementación de cada uno de los componentes y estándares de control, en base a un plan y cronograma ejecutable a corto, mediano y largo plazo, respectivamente.

3.6 Estatuto de la UNE

El artículo 8 inciso “a” del Estatuto de la UNE dispone que la *“Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la Universidad Nacional del Este”*, y entre sus atribuciones está *“Definir la política universitaria acorde a sus funciones y objetivos”*.

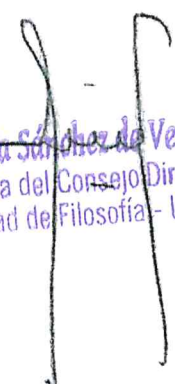
3.7 Resolución N° 01/2022 del AU por la cual se aprueba el PEI de la UNE

Atendiendo que la Asamblea Universitaria es el máximo Órgano deliberativo del gobierno de la UNE, y tiene como atribución definir la política universitaria, ha promovido la participación de los diferentes estamentos para la construcción, aprobación e implantación del PEI.

En el artículo 1° de la Resolución N° 1/2022 de la Asamblea Universitaria, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la UNE, periodo 2022 – 2026. En el artículo 2° expresa: *Disponer, la socialización, difusión y sensibilización del PEI de la UNE, a todos los estamentos y grupos de interés por todos los medios pertinentes con que cuenta la institución.*


Dra. Rosanna Dávalos de Rincón
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

4. MODELO DE UNIVERSIDAD

La Facultad de Filosofía como Unidad Académica integrante y parte del sistema de la Universidad Nacional del Este promoverá un modelo de universidad coherente al siguiente enunciado:

La Universidad Nacional del Este en un contexto globalizado propende como modelo, constituirse en una universidad científica, innovadora, multidisciplinaria y multicultural, trabajando los componentes misionales (docencia, investigación y extensión), considerando los aspectos humanistas, tecnológicos, científicos, de inclusión y vinculación social, basado en un sistema integrado de gestión de calidad (PEI – UNE 2022 – 2026).

5. MODELO PEDAGÓGICO

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este propende como modelo pedagógico, la construcción de saberes en las áreas sociales y de humanidades a partir del enfoque de la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad de conocimientos, sistematizados en currículos flexibles y pertinentes a las necesidades educativas del entorno.

El modelo pedagógico promoverá el aprendizaje significativo con un enfoque pragmático para formar profesionales y ciudadanos analíticos, reflexivos, críticos, éticos, con conocimientos, aptitudes y actitudes para desenvolverse en una sociedad en constante cambio

Ante la necesidad de encontrar un equilibrio entre la formación del universitario y las exigencias de la sociedad en su conjunto la **Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, asume como modelo pedagógico el constructivismo y el cognitivo.**

Según Cera (2007), el modelo constructivista pone el énfasis en el aprendizaje, en los progresos del estudiante más que en los conceptos impartidos por los docentes. Privilegia las actividades realizadas por los estudiantes quienes aprenden a través de las acciones. Se establece una relación docente-estudiante como una construcción conjunta de conocimientos a través de diálogos, lo que implica problematizar los saberes, abrir los conceptos a la discusión y consensuar con los estudiantes la manera de comprender determinada disciplina.

Por su parte el modelo cognitivo se centra en los procesos mentales del estudiante en su capacidad de avanzar hacia habilidades cognitivas cada vez más complejas. Este modelo exige considerar los ritmos de aprendizaje de los estudiantes y reconocer cuando están en condiciones de acceder a una capacidad intelectual superior.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

El conocimiento surge como resultado de la interacción entre el ambiente y las disposiciones internas del estudiante, por lo que el saber no es una copia de la realidad sino una construcción del ser humano, que se realiza con los esquemas que ya posee, con lo que ya construyó en su relación con los medios circundantes.

6. VISIÓN

Ser una institución líder y competitivo que asume los desafíos del entorno con responsabilidad social, tecnológica, medioambiental, formando profesionales innovadores en el marco de la docencia, investigación y extensión.

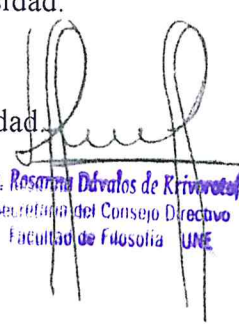
7. MISIÓN

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, formadora de profesionales competentes, creativos en las áreas sociales y humanidades, con alta sensibilidad social y emocional, para ser agentes del desarrollo y elevar la calidad de vida de la sociedad.

8. VALORES

Son valores compartidos de la comunidad educativa de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este los siguientes:

- Identidad cultural.
- Solidaridad.
- Principios democráticos.
- Honestidad, Ética y Justicia.
- Lealtad.
- Identidad institucional.
- Respeto al Medio ambiente.
- Responsabilidad y compromiso social.
- Transparente en la gestión.
- Tolerancia ante la diversidad.
- Apertura a los cambios.
- Compromiso con la calidad.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivovotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

9. OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNE

- Formar profesionales competentes en las diferentes áreas del saber, desarrollando el espíritu creativo, crítico, innovador y tecnológico.
- Desarrollar programas que permitan el bienestar de los agentes educativos en las diferentes áreas.
- Fortalecer las investigaciones en los diversos dominios del saber.
- Promover la responsabilidad social en el desarrollo de la docencia, investigación, extensión, gestión institucional y cultura medioambiental.
- Valorar la formación continua de los docentes, investigadores y graduados.
- Garantizar la calidad de los programas formativos de pre grado, grado y posgrado que se impartan en la Facultad.
- Desplegar la personalidad humana inspirada en los valores y principios que sustentan a la persona, respetando el pluralismo cultural, ideológico, religioso, las capacidades y habilidades individuales del ser humano.
- Favorecer la realización del hombre como ser que integra con coherencia ciencia, vida y verdad.
- Surcar la enseñanza y la difusión de las ciencias, las letras, las artes y la filosofía.
- Disponer y producir bienes, y prestar los servicios a la sociedad en forma transparente relacionados con su misión.
- Promover alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales conforme a estándares establecidos.

10.1

Dra. Rosanna Davalos de Rivas
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

Política de Calidad

10. POLITICAS



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de calidad, fortalecer el mejoramiento continuo de la Docencia, la Investigación, la Extensión y la gestión administrativa, garantizando la calidad conforme a las normativas vigentes.

10.2 Política de Formación

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de formación, la implementación de ofertas educativas de pre grado, grado y posgrado conforme a exigencias y estándares nacionales e internacionales y que respondan al entorno inmediato y mediano.

10.3 Política de Igualdad y de Inclusión Educativa.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de igualdad y de inclusión educativa, garantizando la formación integral de las personas en igualdad de oportunidades sin discriminación alguna, asume el compromiso de promover el respeto a la dignidad humana, trabajando en las siguientes aristas:

1. Inclusión socioeconómica, otorga becas a estudiantes de escasos recursos,
2. Inclusión socioeducativa, realiza cursos de nivelación a estudiantes provenientes de sistemas alternativos de la educación media,
3. Formación de líderes, mediante becas a mejores egresados de la educación media,
4. Personas con discapacidad, adapta la infraestructura y atiende la discapacidad que presentan los estudiantes,
5. Igualdad de género, apoya el potencial de las mujeres estudiantes, funcionarias y docentes para su empoderamiento, mediante becas, actividades sociales, concursos, organizaciones de mujeres,
6. Diversidad cultural, incorporar en la institución distintas culturas, nacionales y extranjeras,
7. Diversidad generacional, se cuenta con la colaboración de profesionales y en proceso de formación de personas de diferentes generaciones,

10.4 Política de Gestión de Talento Humano

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de gestión de talento humano, fortaleciendo las condiciones de bienestar y bioseguridad mediante la incorporación permanente de medidas que garanticen la calidad de vida laboral, cultural y clima organizacional, reconociendo la preparación continua de sus colaboradores.

10.5 Política de Internacionalización

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de internacionalización, la promoción de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales conforme a estándares establecidos.

10.6 Política de Planificación

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política la Planificación de acciones y estrategias institucionales en forma participativa en coherencia con los planes y lineamientos institucionales, nacionales y las tendencias internacionales en educación superior.

10.7 Política de Extensión Universitaria

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de extensión universitaria, la interacción de forma permanente con el entorno social, cultural, educativo, de salud y económico para construir saberes a partir del intercambio de conocimientos y experiencias.


Dra. Rosanna Davalos de Krieger
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía UNE

10.8 Política de Bienestar Institucional

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de bienestar institucional, promoviendo programas y proyectos que favorezcan la formación integral y el desarrollo de las potencialidades humanas en distintas áreas.

10.9 Política de Comunicación e Información

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de comunicación e información, con el fortalecimiento de la identidad institucional mediante la divulgación oportuna de las informaciones generadas a la comunidad educativa y entes reguladores.

10.10 Política de Financiamiento

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de financiamiento, con el fortalecimiento sus áreas misionales, mediante la diversificación de fuentes de financiamientos.

10.11 Política de Investigación e Innovación

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este establece como política de investigación e innovación, con el fortalecimiento del proceso de la producción científica y tecnológica vinculada con la participación de los agentes educativos para generar saberes que aborden los problemas regionales, nacionales e internacionales.

10.12 Política de Transparencia

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política de transparencia, facilitando el acceso a la información sobre el manejo y uso de los bienes públicos mediante los medios de comunicación institucional.

10.13 Política sobre Riesgos

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de administración de riesgos, implementando mecanismos de gestión de riesgos a fin de instalar una cultura de prevención.


Dra. Rosanna Durales de Arroyo
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Patricia Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

10. 14 Política de Responsabilidad Social

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de responsabilidad social y define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico, ambiental y cultural por parte de la institución, para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad.

10. 15 Política de Control Interno

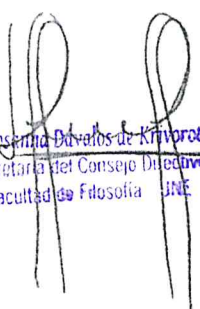
La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume una política de Control Interno, con la promoción de la cultura de la autorregulación, la autogestión y el auto control para la mejora continua de toda su gestión, mediante normas y orientaciones que desarrollen la concienciación de sus servidores públicos administrativos y académicos, cuidando la salud mental de los mismos, dirigida al cumplimiento de la misión, la visión y de los objetivos institucionales.

10. 16 Política Ambiental

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política Ambiental, asumiendo el compromiso con las normativas medioambientales vigentes, en cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollos Sostenibles.

10. 17 Políticas de Infraestructura tecnológica

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este asume como política de infraestructura tecnológica, con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para el cumplimiento de los fines institucionales.


Dra. Rosenda Duvalos de Kivortoff
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

11- MATRIZ DE VINCULACIÓN: Plan Estratégico Institucional de la UNE y de la Facultad de Filosofía - Periodo 2022-2026 – Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

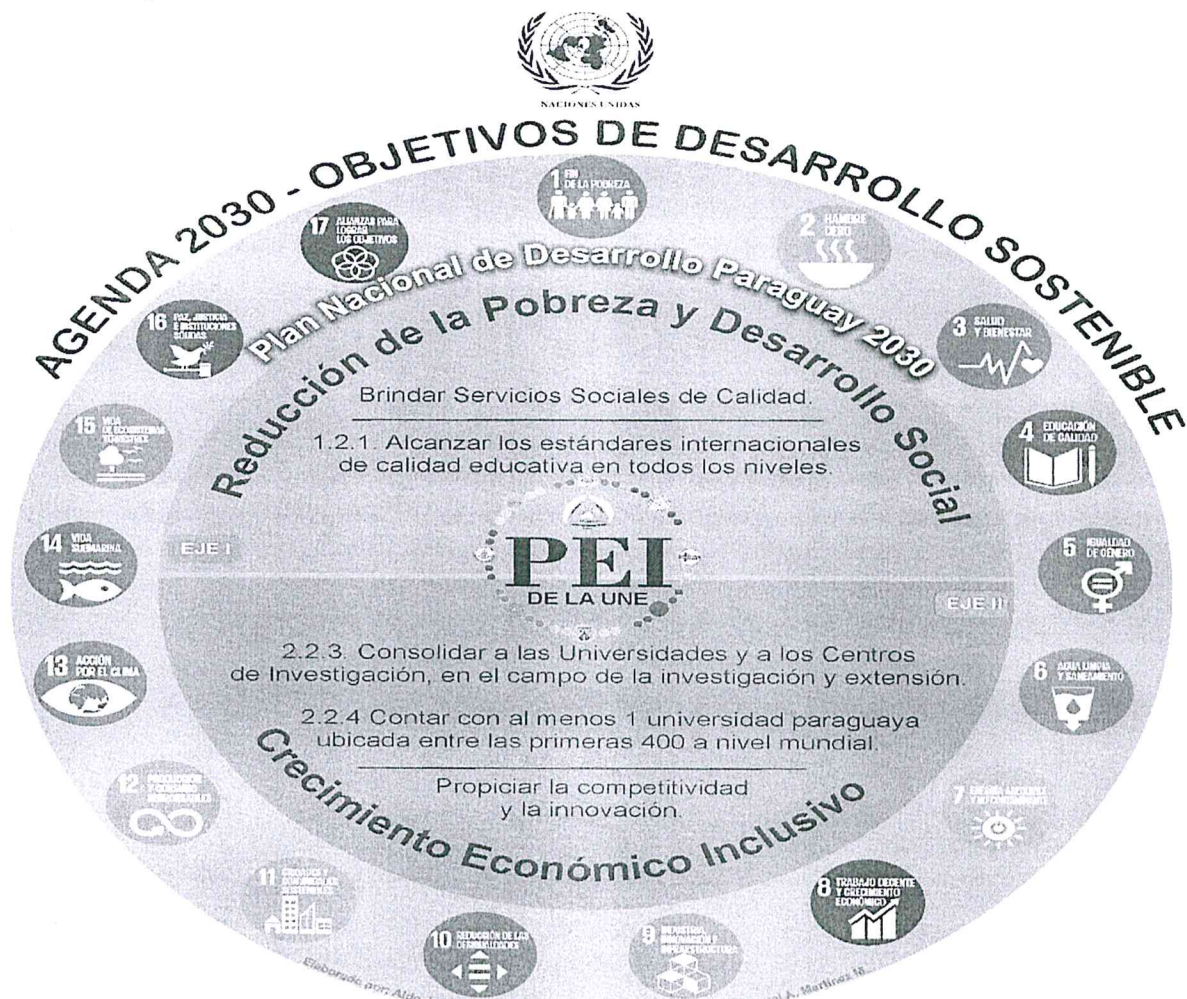


Ilustración 1 Fuente: FAFI-UNE en base al PEI de la UNE (2022-2026).

Dra. Rosanna Delvalle de Kriporotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE GESTIÓN

uadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión.

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
Gestión de Gobierno	1.1 Adecuar el marco normativo de la FAFI-UNE a las leyes vigentes.	1.1.1 Cantidad de normas adecuadas a las leyes vigentes.
	1.2 Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.	1.2.1 Cantidad de alianzas estratégicas para diversificar la financiación.
	1.3 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía de la Universidad.	1.3.1 Número de acciones en defensa de la autonomía de la universidad.
	1.4 Fortalecer las competencias del Talento Humano.	1.4.1 Número de cursos de formación y actualización del Talento Humano. 1.4.2 Número de personas reconocidas por su desempeño. 1.4.3 Porcentaje de evaluaciones del Talento Humano. 1.4.4 Cantidad de beneficiarios con Becas. 1.4.5 Cantidad de personas con cargos acorde a su perfil.
	1.5 Fomentar acciones que permitan garantizar el bienestar de la comunidad educativa.	1.5.1 Rango de cumplimiento del MECIP referente al bienestar. 1.5.2 Porcentaje de cumplimiento de los estándares referente al bienestar de la comunidad educativa establecidos en el modelo nacional de acreditación.
	1.6 Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.	1.6.1 Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y normas establecidas. 1.6.2 Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.


Dra. Rosalva Gavato de la Cruz
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

uadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación).

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
Gestión de Gobierno	1.7 Generar proyectos que articulen las áreas misionales.	1.7.1 Cantidad de redes que articulan las áreas misionales. 1.7.2 Cantidad de proyectos que integran la docencia, la investigación y la extensión.
	1.8 Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.1 Cantidad de carreras de grado y programas de postgrado, acreditada en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES. 1.8.2 Rango de cumplimiento del MECIP. 1.8.3 Cantidad de carreras de grado y programas de postgrado en proceso de acreditación conforme convocatoria. 1.8.4 Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.
	1.9 Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.9.1 Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental MECIP. 1.9.2 Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública. 1.9.3 Cantidad de respuestas a las solicitudes de información pública 1.9.4 Cantidad de visitas registradas en la página web y redes sociales.



[Signature]
Dra. Mariana Davalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

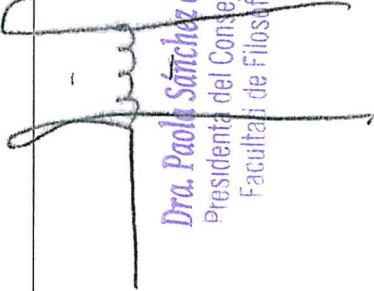
[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

Cuadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación).

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
Gestión Participativa	2.1 Promover la educación superior inclusiva.	2.1.1 Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva. 2.1.2 Porcentaje de capacitación en el talento humano en el área de la educación inclusiva. 2.1.3 Porcentaje de infraestructura con acceso universal.
	2.2 Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.2.1 Porcentaje de la adecuación de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución. 2.2.2 Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.
	2.3 Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.3.1 Números de programas ejecutados y evaluados que propician espacios de integración. 2.3.2 Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria.
	2.4 Afianzar los vínculos entre la FAFI UNE y las instituciones públicas y privadas, nacional e internacional.	2.4.1 Número de convenios nacionales e internacionales suscriptos y renovados. 2.4.2 Porcentaje de convenios nacionales e internacionales ejecutados y evaluados. 2.4.3 Número de redes académicas donde participa la FAFI, conforme a las plazas disponibles. 2.4.4 Cantidad de participación en eventos internacionales.


Dra. Patricia Álvarez de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

uadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación).

Íº	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN	
Formación de Calidad		3.1 Contar con docentes e investigadores con grado de magister y doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	3.1.1	Porcentaje de docentes e investigadores con grado de magister y doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.
		3.2 Incorporar los nuevos paradigmas educativos en la formación integral de los estudiantes.	3.2.1	Número de cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrado pertinentes.
			3.2.2	Cantidad de matriculados en los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrado.
		3.3 Adecuar los proyectos académicos conforme a estándares nacionales e internacionales.	3.3.1	Porcentaje de cursos, carreras y programas semipresencial y a distancia implementados.
			3.3.2	Cantidad de alumnos matriculados en cursos, carreras y programas semipresencial y a distancia.
			3.3.3	Cantidad de docentes capacitados en la enseñanza semipresencial y a distancia.
		3.4 Potenciar la movilidad de estudiantes, docentes y funcionarios.	3.4.1	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docentes y funcionarios.
			3.4.2	Porcentaje de seguimiento y evaluación de la movilidad.
			3.4.3	Cantidad de estudiantes, docentes y funcionarios que participan en Programas de Movilidad.

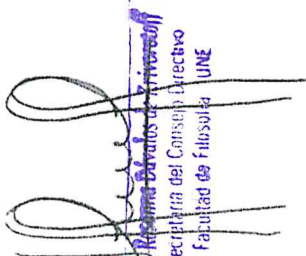

Dra. Rosalina Dávalos de Arzuaga
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

uadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación).

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
Investigación, Desarrollo e Innovación	4.1 Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I).	4.1.1 Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación. 4.1.2 Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia e investigación. 4.1.3 Número de Proyectos de (I+D+I) desarrollados y ejecutados. 4.1.4 Cantidad de participaciones en redes de investigación. 4.1.5 Cantidad de docentes y alumnos vinculados a Programas de (I+D+I).
	4.2 Posicionar nacional e internacionalmente a la FAFI-UNE.	4.2.1 Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel regional, nacional e internacional. 4.2.2 Número de investigaciones premiadas. 4.2.3 Cantidad de Proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.


Dra. Patricia Barrios de Hincapié
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

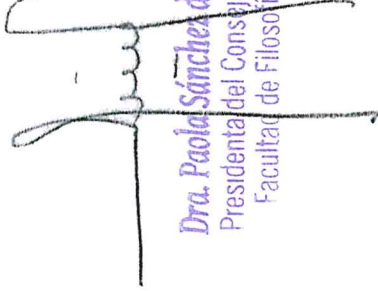
uadro 1. Matriz de correspondencia entre Ejes Estratégicos, Objetivos Generales e Indicadores de Gestión (Continuación).

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	INDICADORES DE GESTIÓN
Extensión y Responsabilidad Social	5.1 Afianzar la extensión universitaria con una visión integral e interdisciplinaria, que satisfagan las necesidades más sentidas de comunidades y personas vulnerables.	5.1.1 Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social. 5.1.2 Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria. 5.1.3 Cantidad de reuniones en Redes de Extensión. 5.1.4 Cantidad de programas y proyectos de extensión con presupuesto aprobado. 5.1.5 Cantidad de alumnos y docentes asignados a actividades de extensión. 5.1.6 Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria.

iente: FAFI-UNE en base al PEI de la UNE (2022-2026).


Dra. Beatriz Barrios de Arroyave
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

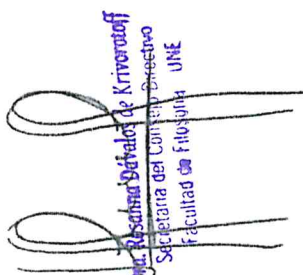
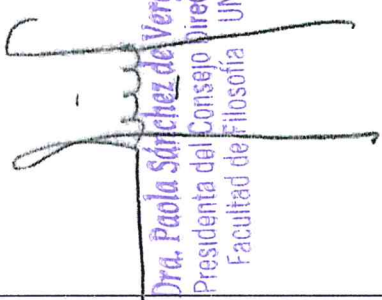
2. CUADRO DE MANDO

uadro 2. Cuadro de Mando del PEI de la FAFI UNE 2022-2026.

EJE ESTRATÉGICO 1. Gestión de Gobierno.						
Objetivo General Estratégico: Adecuar el marco normativo de la FAFI-UNE a las leyes vigentes.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos
Consolidar el marco normativo y regulatorio de la FAFI-UNE.	- Realizar reuniones de trabajo. - Efectuar el diagnóstico de la necesidad de adecuación del marco normativo. - Actualizar los reglamentos institucionales vigentes. - Socializar los trabajos realizados. - Aprobar los reglamentos por la instancia correspondiente. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Direcciones - Coordinaciones	Cantidad de normas adecuadas a las leyes vigentes.	6 normas revisadas, actualizadas y aprobadas para el 31 de diciembre de 2026	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Marco normativo vigente - Recursos humanos - Otros
Objetivo General Estratégico: Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos
Implementar la planeación estratégica para la rentabilidad educativa.	- Realizar reuniones de trabajo. - Efectuar el diagnóstico para ampliar las fuentes de financiamiento para lograr las funciones misionales de la FAFI. - Realizar convenios, contratos, acuerdos, etc. con instituciones y empresas. - Programas y proyectos de cooperación como fuentes alternativas de financiamiento. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Direcciones - Coordinaciones	Cantidad de alianzas estratégicas para diversificar la financiación.	Anualmente se realiza como mínimo 1 alianza estratégica con instituciones y empresas.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Recursos humanos - Logística - Otros
Objetivo General Estratégico: Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía de la Universidad.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos
Operar el cumplimiento de	Realizar reuniones de trabajo	Consejo Directivo	Número de acciones en	Anualmente se desarrollan como	01 de julio de 2022 a 31 de	Sala de reuniones de trabajo



Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

s disposiciones en el resguardo de la autonomía institucional.		• Desarrollar eventos que promuevan el conocimiento de las disposiciones legales y el empoderamiento institucional. • Participar de actividades de reivindicación de los derechos consagrados en las normativas vigentes. • Evaluar los trabajos.	• Decanato • Direcciones • Coordinaciones • Docentes • Estudiantes • Egresados • Funcionarios	defensa de la autonomía de la universidad.	mínimo dos (2) eventos en defensa de la autonomía de la universidad.	diciembre de 2026.	• Equipo informático y de impresión • Materiales de oficina • Recursos humanos • Logística • Otros	
Objetivo General Estratégico: Fortalecer las competencias del Talento Humano.								
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación	
• Promover la formación y capacitación del personal docente, administrativo y de apoyo de la FAFI-NE.	• Realizar reuniones de trabajo. • Establecer un Programa de desarrollo Talento Humano. • Desarrollar eventos de capacitación y actualización para el personal docente, técnico, administrativo y de apoyo. • Facilitar al personal docente, técnico, administrativo y de apoyo para participar en los cursos de formación y capacitación. • Implementar cursos con nivel de maestría y doctorado. • Evaluar los trabajos.	• Consejo Directivo • Decanato • Coordinación de Recurso Humano • Dirección Académica • Dirección de Postgrado • Dirección de Bienestar Institucional • Dirección de Administración y Finanzas • Coordinaciones de carreras.	Establecimiento del Programa de desarrollo de Talento Humano. Número de cursos de formación y actualización del Talento Humano.	Programa de desarrollo de Talento Humano aprobado y en ejecución para el 31 julio de 2022 al 31 de diciembre de 2026. Promedio de 3 capacitaciones por periodo.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	• Sala de reuniones de trabajo • Salón auditorio • Equipo informático, de impresión y proyección • Materiales de oficina • Recursos humanos • Logística • Otros	% de cumplimiento	
	 Dra. Rosalinda Delvalle de Krivorotoff Secretaria del Consejo Directivo Facultad de Filosofía UNE					 Dra. Paola Sánchez de Vergara Presidenta del Consejo Directivo Facultad de Filosofía UNE		

Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

				funcionarios de apoyo.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	% de cumplimiento
- Realizar reuniones de trabajo. - Elaborar y validar los diversos instrumentos de evaluación de desempeño. - Realizar la evaluación de desempeño del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, de acuerdo al mecanismo de evaluación institucional (Programa de Desarrollo de Talento Humano). - Socializar los resultados de las evaluaciones de desempeño. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Direcciones - Coordinador del MECIP. - Coordinación de Talento Humano. - Coordinaciones de carreras.	Porcentaje de evaluaciones del Talento Humano.	Anualmente se realiza el 100% de evaluaciones al Talento Humano conforme al mecanismo de evaluación de desempeño institucional.		- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Servicio de fotocopia - Recursos humanos - Otros	% de cumplimiento
- Realizar reuniones de trabajo. - Socializar los criterios de reconocimiento de las personas por su desempeño. - Otorgar los reconocimientos a las personas conforme a criterios bien definidos. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Coordinación de Talento Humano - Dirección de Bienestar Institucional - Dirección de Planificación y Desarrollo - Dirección Académica.	Número de personas reconocidas por su desempeño.	Anualmente son reconocidos 50 personas como mínimo por su desempeño.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático, de impresión y proyección - Materiales de oficina - Servicio de fotocopia - Recursos humanos - Otros	% de cumplimiento
- Realizar reuniones de trabajo. - Socializar la información referente a becas. - Acompañar al docente interesado en la gestión de becas para su formación en Maestría y PhD a nivel nacional e internacional. - Acompañar al egresado interesado en la gestión de becas para su formación en Maestría y PhD a nivel nacional e internacional.	- Consejo Directivo - Decanato - Coordinación de Talento Humano - Dirección Académica - Dirección de Bienestar Institucional - Coordinaciones	Cantidad de postulantes interesados en Becas con acompañamiento institucional.	Anualmente el 100% de los docentes postulantes a becas son acompañados. Anualmente el 100% de los egresados postulantes a becas son	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de comunicación - Otros <i>Dra. Paola Sánchez de Vergara</i> Presidenta del Consejo Directivo Facultad de Filosofía - UNE	% de cumplimiento



Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

Objetivo Operativo Incrementar la mejora del entorno de trabajo y la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa de la FI-UNE.	- Acompañar al personal directivo y administrativo interesado en la gestión de becas para su formación y/o actualización a nivel nacional e internacional. - Evaluar los trabajos.	de carreras	acompañados. Anualmente el 100% del personal directivo y administrativo son acompañados.				
	- Realizar reuniones de trabajo. - Socializar la información referente a los concursos. - Seleccionar el personal directivo, administrativo y de apoyo mediante concursos públicos de oposición atendiendo el perfil para el cargo acorde al Programa de Desarrollo Talento Humano. - Seleccionar docentes mediante concursos públicos de oposición privilegiando los de formación en PhD y Máster, atendiendo al Programa de Desarrollo Talento Humano. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Comisión de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes - Todas las Direcciones. - Coordinación de Talento Humano.	Cantidad de personas con cargos acorde a su perfil, según el Programa de Desarrollo Talento Humano.	100% de personas seleccionadas acceden a los cargos conforme al perfil requerido.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de comunicación - Otros	% de cumplimiento
	Objetivo General Estratégico: Fomentar acciones que permitan garantizar el bienestar de la comunidad educativa.  <i>Dra. Rosanna Pavlovich de Arriagada</i> Secretaria del Consejo Directivo <i>Dra. Paola Sánchez de Vergara</i> Presidenta del Consejo Directivo Facultad de Filosofía y Letras, UNE						
Objetivo Operativo	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación
		- Consejo Directivo - Decanato - Dirección de Bienestar Institucional - Direcciones - Coordinador del MECIP	Rango de cumplimiento del MECIP referente al bienestar.	Anualmente la FAFI logra la calificación 4 (cuatro) como mínimo en el marco del MECIP.			
	Realizar reuniones de trabajo y de	Consejo	Nº de	Anualmente se	01 de julio de	Sala de reuniones de	% de cumplimiento

Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

	socialización sobre las actividades de bienestar. - Desarrollar actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa. - Implementar programas de salud y seguridad. - Evaluar los trabajos.	Directivo - Decanato - Dirección de Bienestar Institucional - Direcciones - Coordinaciones	actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa. - Establecimiento de un Programa de Salud y Seguridad. - Implementación del Programa de Salud y Seguridad.	desarrollan 10 (diez) actividades recreativas, deportivas, sociales, culturales y de integración de la comunidad educativa. Programa de Salud y Seguridad.	2022 a 31 de diciembre de 2026.	trabajo - Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Recursos humanos - Campo de deporte - Salón auditorio - Servicio de comunicación - Otros	
Objetivo General Estratégico: Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.							
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación
• Promover el equilibrio de las actividades presupuestarias para las funciones administrativas de la FFI-UNE.	- Realizar reuniones de trabajo entre las diferentes Direcciones. - Elaborar el presupuesto en forma participativa conforme al Plan Operativo Institucional. - Presentar el anteproyecto de presupuesto a la instancia correspondiente. - Socializar los anteproyectos y proyectos de presupuesto. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Planificación y Desarrollo - Direcciones - Coordinaciones	Equilibrio en la distribución de los recursos conforme a los fines.	Lograr el equilibrio en la distribución de los recursos conforme a los fines.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de comunicación - Otros	% de cumplimiento
• Garantizar la ejecución eficiente	Realizar reuniones de coordinación entre las diferentes Direcciones.	Consejo Directivo	Porcentaje del presupuesto	Anualmente se logra como mínimo	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	Sala de reuniones de trabajo	% de cumplimiento

Dra. Regina Dávalos de Krawinkel
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE



Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

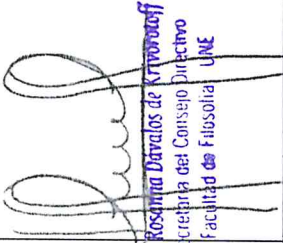
el presupuesto acorde a los planes normativos establecidos.	- Realizar provisiones de recursos de manera oportuna. - Acompañar y controlar la ejecución del presupuesto. - Evaluar los trabajos.	- Decanato - Direcciones - Coordinaciones	ejecutado acorde a los planes y normas establecidas.	la ejecución presupuestaria del 98 % en FF10 y 75% en FF30.	diciembre de 2026.	- Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Recursos humanos - Otros	% de cumplimiento
	la ejecución transparente del presupuesto.	- Consejo Directivo - Decanato - Secretaría General - Direcciones - Coordinaciones	Socialización de la ejecución transparente del presupuesto.	Anualmente se implementa un evento de rendición de cuenta sobre la ejecución transparente del presupuesto.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático, de impresión y proyección - Materiales de oficina - Recursos humanos - Salón auditorio - Otros	
Objetivo General Estratégico: Generar proyectos que articulen las áreas misionales.							
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación
Promover planes, programas y proyectos de vinculación entre la academia, investigación y extensión.	- Realizar reuniones de coordinación entre las diferentes Direcciones. - Gestionar ante organismos pertinentes para formar parte de redes nacionales e internacionales que impulsen trabajos de investigación y desarrollo. - Realizar convenios interinstitucionales. - Desarrollar planes, programas y proyectos de integración de las áreas misionales. - Socializar las actividades de integración de las áreas misionales. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Dirección Académica - Dirección de Investigación - Dirección de Extensión - Todas las Direcciones	Cantidad de redes que articulan las áreas misionales. Cantidad de proyectos que integran la docencia, la investigación y la extensión.	La FAFI-UNE participa en todas las redes que articulan las áreas misionales. Anualmente se desarrollan 5 (cinco) proyectos que integran la docencia, la investigación y la extensión.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.  Dra. Paola Sanchez del Vergara Presidenta del Consejo Directivo Facultad de Filosofía UNE	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático y de impresión - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros	% de cumplimiento
	Objetivo General Estratégico: Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, innovación y extensión.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación
Promover la cultura la calidad en la FI-UNE.	Realizar reuniones de coordinación entre las diferentes Direcciones.	Consejo Directivo	Existencia de la instancia de aseguramiento de	Existe y funciona una instancia de aseguramiento de	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de	Sala de reuniones de trabajo	% de cumplimiento



Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

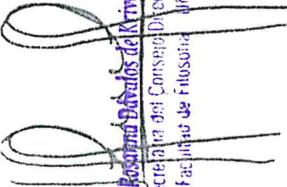
	- Desarrollar actividades de sensibilización y motivación para una cultura de calidad. - Socializar las actividades relacionadas a la convocatoria de carreras de grado y programas de postgrado para procesos de evaluación. - Conformar Comités de Autoevaluación de acuerdo a las convocatorias de la ANEAEs para procesos de evaluación. - Realizar las actividades relacionadas a la autoevaluación con fines de acreditación de carreras de grado y programas de postgrado de acuerdo a la convocatoria. - Implementar los Planes de Mejoras resultantes de los procesos de evaluación. - Evaluar los trabajos.	- Decanato - Área de Aseguramiento de la Calidad - Comité de Autoevaluación - Direcciones - Coordinaciones	la calidad institucional. Cantidad de carreras de grado y programas de postgrado en proceso de acreditación conforme convocatoria. Cantidad de carreras de grado y programas de postgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAEs.	la calidad institucional. Conforme a las convocatorias de la ANEAEs se presentan todas las carreras de grado y programas de postgrado de la FAFI para los procesos de evaluación y acreditación. Conforme a las convocatorias de la ANEAEs acreditan todas las carreras de grado y programas de postgrado de la FAFI.	2026.	- Equipo informático, de impresión y proyección - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros	
promover la actualización de proyectos educativos de acuerdo a las necesidades emergentes.	- Realizar reuniones de coordinación entre las diferentes Direcciones. - Conformar equipos de trabajo para la actualización de los proyectos educativos. - Desarrollar actividades de diagnóstico del entorno para la actualización de los proyectos educativos (grado y postgrado). - Acompañar en forma permanente la implementación de los planes de estudios de las carreras. - Realizar la actualización de los proyectos educativos en forma participativa. - Actualizar permanentemente los programas de estudios de las	- Consejo Directivo - Decanato - Comité de actualización de proyectos educativos - Dirección Académica - Todas las Direcciones. - Coordinaciones	la calidad institucional. Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	la calidad institucional. Para el 2023 se actualizan los proyectos educativos de las diferentes carreras de grado de la FAFI-UNE Para el 2024 se actualizan los proyectos educativos de los diferentes cursos de postgrado de la FAFI-UNE	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Salón auditorio - Equipo informático, de impresión y proyección - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros	% de cumplimiento



	- carreras de la FAFI-UNE. - Socializar las actividades relacionadas a la actualización de los proyectos educativos. - Elaborar los documentos pertinentes relacionados al/los proyecto/s educativo/s. - Presentar los proyectos educativos actualizados a la instancia correspondiente. - Evaluar los trabajos.							
Implementar eficientemente el MECIP.	- Realizar reuniones de coordinación entre las diferentes Direcciones. - Conformar equipos de trabajo de acuerdo a los procedimientos y requerimientos del MECIP. - Desarrollar actividades relacionadas a la implementación del MECIP. - Acompañar y monitorear en forma permanente la implementación del MECIP. - Elaborar los documentos pertinentes relacionados a la implementación del MECIP. - Socializar los trabajos en el marco del MECIP. - Presentar en tiempo y forma los resultados y documentos generados en el MECIP. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Coordinador del MECIP - Dirección de Planificación y Desarrollo - Todas las Direcciones.  Dra. Rosalinda Dávalos de Krivorotoff Secretaria del Consejo Directivo Facultad de Filosofía - UNE	Rango de cumplimiento del MECIP.	Anualmente la FAFI-UNE logra como mínimo la calificación 4 en la implementación del MECIP.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático, de impresión y proyección - Materiales de oficina - Recursos humanos - Recursos tecnológicos - Servicio de Comunicación - Otros  Dra. Paola Sánchez de Vergara Presidenta del Consejo Directivo Facultad de Filosofía - UNE	% de cumplimiento	
Objetivo General Estratégico: Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.								
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación	

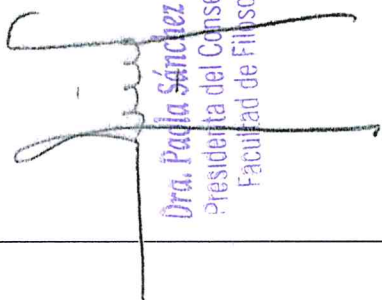
Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

Optimizar la gestión de la formación y la comunicación.	- Realizar reuniones de coordinación entre las diferentes Direcciones. - Conformar un equipo de trabajo para elaborar y aplicar un Programa de Comunicación Institucional. - Elaborar y aplicar el Programa de Comunicación Institucional - Acompañar y monitorear en forma permanente la implementación del Programa. - Realizar la evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación social externa de vinculación con el entorno. - Realizar consultas sobre el grado de satisfacción de la implementación del Programa. - Socializar los trabajos relacionados al Programa. - Evaluar los trabajos.	- Coordinador del MECIP - Dirección de Planificación y Desarrollo - Equipo de Comunicación Institucional - Todas las Direcciones.	Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental MECIP.	Anualmente la FAFI-UNE cumple con el componente información y comunicación en el marco de la implementación del MECIP	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Equipo informático, de impresión y proyección - Recursos tecnológicos - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros	% de cumplimiento
			Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública.	La FAFI-UNE cumple las Leyes relacionadas a la información y comunicación pública.			
			Cantidad de respuestas a las solicitudes de información pública.	La FAFI-UNE responde a todas las solicitudes de información pública.			
			Cantidad de visitas registradas en la página web y redes sociales.	Anualmente se logra aumentar en 35% la cantidad de visitas registradas en la página web y redes sociales.			

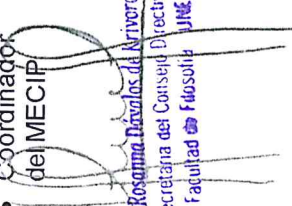
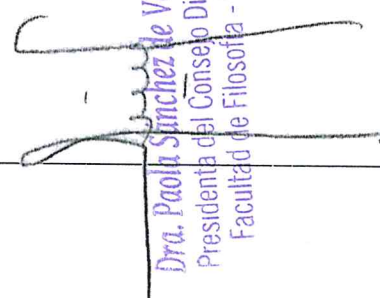

Dra. Rosarío Barrios de Krivonozhuk
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

EJE ESTRATÉGICO 2. Gestión Participativa.						
Objetivo General Estratégico: Promover la educación superior inclusiva.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Evaluación
Incrementar la participación y el liderazgo de la comunidad académica y administrativa en la gestión institucional.	- Realizar reuniones de trabajo entre las dependencias implicadas directamente. - Elaborar un Programa de Educación Inclusiva (lineamientos normativos y políticas) que orienten hacia la educación inclusiva de la FAFI. - Desarrollar actividades de sensibilización a los agentes implicados y al conjunto de la sociedad sobre la importancia de la inclusión educativa. - Organizar eventos de capacitación referente al área de educación inclusiva. - Elaborar y ejecutar proyectos de atención a la diversidad. - Implementar la infraestructura atendiendo las condiciones de accesibilidad, comodidad y seguridad de las instalaciones. - Socializar permanentemente las prácticas inclusivas de la institución. - Realizar sondeos de opinión sobre los grados de satisfacción referente a las condiciones de accesibilidad, comodidad y seguridad de las instalaciones. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Dirección de Bienestar Institucional - Dirección Académica - Dirección de Administración y Finanzas - Todas las Direcciones - Coordinaciones	Porcentaje de participación de funcionarios y docentes sobre la educación inclusiva.	Anualmente se capacitan 100% del funcionariado y del plantel docente sobre educación inclusiva.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	% de cumplimiento
			Nº de eventos de sensibilización y capacitación sobre educación inclusiva.	Anualmente se desarrolla como mínimo dos (2) evento de sensibilización y capacitación sobre educación inclusiva.	 Dra. Paola Sánchez de Verjara Presidenta del Consejo Directivo Facultad de Filosofía - UNE	
Objetivo General Estratégico: Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Evaluación
Promover la educación superior	Realizar reuniones de coordinación	Consejo	Porcentaje de la adecuación de la	A partir del 2022 el 100% de la	01 de julio de 2022 a 31 de	% de cumplimiento

Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

modernización de edificios, espacios, equipos, mobiliarios y materiales destinados a docencia, investigación y extensión.	entre las diferentes Direcciones.	Directivo	infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución.	infraestructura de la institución son adecuados para el cumplimiento de las funciones misionales.	diciembre de 2026.	trabajo	
	- Conformar un equipo de trabajo para elaborar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de la infraestructura destinado a docencia, investigación y extensión. - Monitorear en forma permanente las condiciones de comodidad, accesibilidad y seguridad de las instalaciones. - Adquirir equipos, mobiliarios, materiales (insumos) para la docencia, investigación y extensión. - Realizar la evaluación sistemática y el mantenimiento de la infraestructura. - Realizar consultas sobre el grado de satisfacción de la comunidad académica referente a las condiciones de comodidad, accesibilidad y seguridad de las instalaciones. - Socializar los resultados de los trabajos con la comunidad académica. - Evaluar los trabajos.	- Decanato - Dirección de Bienestar Institucional - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Investigación - Dirección de Extensión - Dirección de Planificación y Desarrollo - Coordinador del MECIP  Dra. Rosanna Navarrete Secretaria del Consejo Directivo Facultad de Filosofía - UNE	- Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la institución. - El 90% de la infraestructura de la institución recibe el mantenimiento necesario y oportuno para el cumplimiento de las funciones misionales. 	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Equipo informático y de impresión - Recursos tecnológicos - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros  Dra. Paola Sánchez de Vergara Presidenta del Consejo Directivo Facultad de Filosofía - UNE		
Objetivo General Estratégico: Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.							
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación
Favorecer la articulación de la FI-UNE con su entorno.	- Realizar reuniones de coordinación entre las diferentes Direcciones. - Conformar un equipo de trabajo para elaborar, ejecutar y evaluar los programas que propicien espacios de integración y vinculación con el entorno. - Monitorear en forma permanente los programas que propicien espacios de integración y	- Consejo Directivo - Decanato - Dirección de Bienestar Institucional - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de	Números de programas ejecutados y evaluados que propician espacios de integración.	Anualmente se ejecutan y evalúan dos (2) programas que propician espacios de integración.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Salón auditorio - Equipo informático y de impresión - Recursos tecnológicos - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de	% de cumplimiento
			Porcentaje de satisfacción de los agentes involucrados de la comunidad	El 80% de los agentes involucrados de la comunidad universitaria están			

Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

	vinculación con el entorno. - Realizar consultas sobre el grado de satisfacción de la comunidad académica referente a los espacios de integración de la comunidad universitaria. - Socializar los resultados de los trabajos con la comunidad universitaria. - Evaluar los trabajos.	Investigación - Dirección de Extensión - Dirección de Planificación y Desarrollo - Todas las Direcciones	universitaria. Números de programas ejecutados que propicien la vinculación de la FAFI-UNE con su entorno. Anualmente se implementan dos (2) programas que propician la vinculación de la FAFI-UNE con su entorno.	satisfechos por los programas ejecutados. Anualmente se implementan dos (2) programas que propician la vinculación de la FAFI-UNE con su entorno.	Comunicación Otros	
Objetivo General Estratégico: Afianzar los vínculos entre la FAFI UNE y las instituciones públicas y privadas, nacional e internacional.						
Objetivos Operativos Fortalecer las relaciones interinstitucionales y la FAFI para el cumplimiento de las acciones operativas.	Acciones - Realizar reuniones de coordinación entre las diferentes Direcciones. - Suscribir convenios de cooperación con instituciones e empresas nacionales e internacionales. - Monitorear en forma permanente la ejecución de los convenios. - Realizar consultas sobre el grado de satisfacción de la comunidad académica referente a la implementación de los convenios. - Socializar los resultados de los trabajos con la comunidad universitaria. - Evaluar los trabajos.	Responsables - Consejo Directivo - Decanato - Secretaría General - Direcciones - Coordinaciones	Indicadores Número de convenios nacionales e internacionales suscritos y renovados. Porcentaje de convenios nacionales e internacionales ejecutados y evaluados. Número de redes académicas donde participa la FAFI, conforme a las plazas disponibles. Cantidad de proyectos internacionales concursados y en ejecución. Cantidad de participación en concursos.	Metas Anualmente son suscritos dos (2) convenios con instituciones y/o empresas nacionales e/o internacionales. El 90% de los convenios nacionales e internacionales son ejecutados y evaluados. La FAFI-UNE participa como mínimo en dos (2) redes académicas cada año. Del 2022 al 2026, la FAFI-UNE participa por lo menos en un (1) proyecto internacional concursado. Anualmente la FAFI-UNE participa	Calendario 01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	Recursos - Sala de reuniones de trabajo - Salón auditorio - Equipo informático y de impresión - Recursos tecnológicos - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros <

[Signature]
Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

[Signature]
Dra. Rosalva Dávalos de Barvorutoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE



Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

		eventos internacionales.	como mínimo en dos (2) eventos internacionales.		
--	--	--------------------------	---	--	--

EJE ESTRATÉGICO 3. Formación en calidad.						
Objetivo General Estratégico: Contar con docentes e investigadores con grado de magister y doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos
• Promover la incorporación de docentes con formación en PhD y máster con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	- Realizar gestiones ante las instancias correspondientes para la incorporación de docentes a tiempo completo y/o parcial. - Realizar reuniones de coordinación. - Incorporar a docentes de la FAFI-UNE por concurso privilegiando PhD y Magister. - Evaluar los trabajos.	- Consejo Directivo - Decanato - Secretaría General - Dirección de Postgrado - Dirección de Administración y Finanzas - Todas las Direcciones	Porcentaje de docentes e investigadores con grado de magister y doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	El 30% de los docentes e investigadores tienen grado de magister y doctor. La FAFI cuenta con 10% de docentes e investigadores con dedicación a tiempo completo. La FAFI cuenta con 10% de docentes e investigadores con dedicación a tiempo parcial.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Salón auditorio - Equipo informático y de impresión - Recursos tecnológicos - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros
						% de cumplimiento
Objetivo General Estratégico: Incorporar los nuevos paradigmas educativos en la formación integral de los estudiantes.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos
• Incorporar los nuevos paradigmas educativos a la formación integral de los estudiantes.	- Reuniones de coordinación. - Realizar gestiones ante las instancias correspondientes para la aprobación de carreras de grado y programas de postgrados. - Evaluar permanentemente la implementación de carreras de grado y programas de postgrados. - Realizar las revisiones y los	- Consejo Directivo - Decanato - Dirección Académica - Dirección de Postgrado - Todas las Direcciones	Número de carreras de grado y programas de postgrado pertinentes.	Anualmente se implementa siete (7) carreras de grado. Anualmente se implementa por lo menos 5 (cinco) programas de postgrado pertinentes. La totalidad de las	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	- Sala de reuniones de trabajo - Salas de clase - Salón auditorio - Equipo informático y de impresión - Recursos tecnológicos - Materiales de
			Cantidad de			% de cumplimiento


Dra. Paola Sánchez de
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

	ajustes periódicos de las mallas curriculares. - Realizar la retroalimentación de los procesos formativos conforme a la evaluación realizada. - Evaluar los trabajos.	Coordinaciones	carreras de grado y programas de postgrado, que cuentan con evaluación de impacto social. Cantidad de matriculados en las carreras de grado y programas de postgrado.	carreras de grado y programas de postgrado. La cantidad de matriculados permite la sostenibilidad financiera y académica para la implementación de carreras de grado y programas de postgrado.		oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros		
Objetivo General Estratégico: Potenciar la movilidad de estudiantes, docentes y de funcionarios.								
Objetivos Operativos	Potenciar la movilidad de estudiantes, docentes y de funcionarios.	Acciones - Realizar reuniones de coordinación. - Elaborar un Programa de Movilidad de estudiantes, docentes y gestores. - Realizar gestiones ante las instancias correspondientes para la movilidad. - Realizar convenios en el marco de la movilidad. - Realizar el seguimiento y la evaluación permanentemente de la movilidad. - Evaluar los trabajos.	Responsables - Consejo Directivo - Decanato - Dirección Académica - Dirección de Bienestar Institucional - Otras Direcciones	Indicadores Existencia de un Programa de Movilidad de estudiantes, docentes y gestores. Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docentes y gestores.	Metas Programa de Movilidad de estudiantes, docentes y gestores, elaborado, aprobado e implementado para el 1 de enero de 2020. Anualmente se suscribe como mínimo una (1) alianza para la movilidad.	Calendario 01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	Recursos - Sala de reuniones de trabajo - Salón auditorio - Equipo informático y de impresión - Recursos tecnológicos - Materiales de oficina - Recursos humanos - Servicio de Comunicación - Otros	Evaluación % de cumplimiento



			gestores que participan en Programas de Movilidad.	estudiantes, un (1) docente y un (1) gestor en Programas de Movilidad.			
			Porcentaje suficiente presupuesto asignado a Programas de Movilidad.	Anualmente se asignan suficiente presupuesto para los Programas de Movilidad.			

EJE ESTRATÉGICO 4. Investigación, Desarrollo e Innovación

Objetivo General Estratégico: Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I).							
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Recursos	Evaluación
Promover la implementación sostenible de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), en la participación docentes y alumnos.	• Reuniones de trabajo. • Explorar fuentes alternativas de financiamiento de (I+D+I). • Alianzas estratégicas con instituciones y centros de investigación. • Gestionar ante organismos pertinentes para formar parte de redes nacionales e internacionales que impulsen trabajos de investigación y desarrollo. • Participar en redes de investigación. • Definir y desarrollar líneas de investigación conforme a las necesidades del entorno social y empresarial. • Involucrar a los docentes y alumnos en trabajos de investigación.	• Consejo Directivo • Decanato • Dirección de Investigación • Dirección de Extensión • Dirección de Administración y Finanzas	Porcentaje presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación.	Anualmente se asigna como mínimo para los trabajos de I+D+I, el 10 % del presupuesto con FF10 y FF30 y el 80% con fuente alternativa	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	• Sala de reuniones de trabajo • Salón auditorio • Equipo informático y de impresión • Recursos tecnológicos • Materiales de oficina • Recursos humanos • Servicio de Comunicación • Otros -	% de cumplimiento
			Cantidad de incentivos a la docencia e investigación.	Anualmente, como mínimo se otorgan incentivos a 10 docentes investigadores destacados.			
			Cantidad de líneas institucionales de investigación definidas.	Anualmente se definen e implementan como mínimo 15 líneas institucionales de investigación.			

Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

Dra. Rosalva Dávalos de Kivrotzoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE



Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

	- Implementar programas de iniciación científica de los estudiantes de las carreras de grado. - Implementar programas de incentivos a la docencia e investigación. - Evaluación sistemática de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I). - Evaluación de los trabajos.		<table><tr><td>Número de Proyectos de (I+D+I) desarrollados y ejecutados.</td><td>Anualmente se desarrollan y ejecutan como mínimo 40 Proyectos de (I+D+I)</td></tr><tr><td>Número de Proyectos de (I+D+I) con financiación externa.</td><td>Anualmente se logra la financiación externa de por lo menos 6 Proyectos de (I+D+I) con financiación externa.</td></tr><tr><td>Cantidad de participaciones en redes de investigación.</td><td>Anualmente, la FAFI-UNE participa como mínimo en 2 (dos) redes de investigación como mínimo.</td></tr><tr><td>Cantidad de docentes y alumnos vinculados a Programas de (I+D+I).</td><td>Anualmente como mínimo se vinculan 20 docentes y 100 alumnos a Programas de (I+D+I).</td></tr></table>	Número de Proyectos de (I+D+I) desarrollados y ejecutados.	Anualmente se desarrollan y ejecutan como mínimo 40 Proyectos de (I+D+I)	Número de Proyectos de (I+D+I) con financiación externa.	Anualmente se logra la financiación externa de por lo menos 6 Proyectos de (I+D+I) con financiación externa.	Cantidad de participaciones en redes de investigación.	Anualmente, la FAFI-UNE participa como mínimo en 2 (dos) redes de investigación como mínimo.	Cantidad de docentes y alumnos vinculados a Programas de (I+D+I).	Anualmente como mínimo se vinculan 20 docentes y 100 alumnos a Programas de (I+D+I).			
Número de Proyectos de (I+D+I) desarrollados y ejecutados.	Anualmente se desarrollan y ejecutan como mínimo 40 Proyectos de (I+D+I)													
Número de Proyectos de (I+D+I) con financiación externa.	Anualmente se logra la financiación externa de por lo menos 6 Proyectos de (I+D+I) con financiación externa.													
Cantidad de participaciones en redes de investigación.	Anualmente, la FAFI-UNE participa como mínimo en 2 (dos) redes de investigación como mínimo.													
Cantidad de docentes y alumnos vinculados a Programas de (I+D+I).	Anualmente como mínimo se vinculan 20 docentes y 100 alumnos a Programas de (I+D+I).													
Objetivo General Estratégico: Posicionar nacional e internacionalmente a la FAFI-UNE.														
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Evaluación								
• Promover la publicación de trabajos de investigación a nivel nacional e internacional.	- Reuniones de coordinación de agentes involucrados. - Conformar un Comité Editor de la Revista Científica de la FAFI-UNE. - Actualizar el Manual de Redacción Técnica y Científica de los trabajos de Investigación, TFG y Tesis de Postgrados de la FAFI-UNE. - Editar y publicar la revista científica de la FAFI-UNE	- Consejo Directivo - Decanato - Dirección de Investigación - Dirección de Extensión - Comité Editor de la Revista Científica - Dirección de Investigación	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	Anualmente se publican como mínimo 6 (seis) trabajos de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional. Se publican al menos un artículo por año.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	% de cumplimiento								



[Handwritten signature]
Dra. Rosalva Divina Rodríguez
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía

[Handwritten signature]
Dra. Paola Sánchez de Virgara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía

Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

	conforme a criterios de protección de la propiedad intelectual. - Realizar gestiones ante las instancias correspondientes para la publicación de trabajos de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional. - Seleccionar y Publicar los trabajos de investigación en revistas científicas y congresos, con los criterios de protección de la propiedad intelectual. - Evaluar el nivel de satisfacción de la comunidad académica sobre los trabajos desarrollados y publicados. - Evaluar los trabajos.	Planificación y Desarrollo	Número de la Revista Científica de la FAFI-UNE.		Comunicación Otros
			Número de investigaciones premiadas.	Anualmente la FAFI-UNE logra por lo menos un (1) premio por trabajo de investigación destacado.	
			Cantidad de Proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	Un (1) Proyecto de investigación como mínimo es indexado en el repositorio institucional.	
			Cantidad de publicaciones de (+D+I) y extensión en revistas indexadas.	Anualmente, la FAFI-UNE publica por lo menos 1 trabajo de (+D+I) y extensión en revistas indexadas.	

EJE ESTRATEGICO 5. Extensión y Responsabilidad Social

Objetivo General Estratégico: Afianzar la extensión universitaria con una visión integral e interdisciplinaria, que satisfagan las necesidades más sentidas de comunidades y personas vulnerables.						
Objetivos Operativos	Acciones	Responsables	Indicadores	Metas	Calendario	Evaluación
Iniciar la extensión universitaria con una visión integral e interdisciplinaria	Reuniones de coordinación.	Consejo Directivo	Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.	Anualmente se desarrollan como mínimo 6 trabajos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.	01 de julio de 2022 a 31 de diciembre de 2026.	% de cumplimiento
	Diagnosticar las necesidades sociales que son focos de atención de la FAFI-UNE.	Decanato				
	Realizar gestiones ante las instancias correspondientes para el financiamiento de trabajos de extensión con responsabilidad social.	Dirección de Investigación				
	Elaborar, implementar y evaluar	Dirección de Extensión	Cantidad de proyectos implementados	La FAFI-UNE implementa anualmente como		



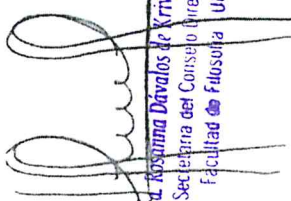
Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

los trabajos de extensión universitaria desde la perspectiva de la integralidad y la interdisciplinariedad. • Socializar los trabajos de extensión en congresos, conferencias y otros eventos. • Sistematizar la extensión universitaria en el currículum de las carreras. • Implementar mecanismos eficientes para aumentar la participación de docentes y alumnos en los trabajos de extensión. • Evaluar el nivel de satisfacción de la comunidad académica sobre los trabajos de extensión. • Evaluar los trabajos.	Finanzas • Dirección de Planificación y Desarrollo	través de la Red de Extensión Universitaria. Cantidad de reuniones de Redes Extensión. Cantidad de proyectos de extensión con presupuesto aprobado. Cantidad de alumnos asignados a actividades de extensión. Cantidad de docentes asignados a actividades de extensión. Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria. Cantidad de actividades con proyección social.	mínimo 2 proyectos a través de la Red de Extensión Universitaria. La FAFI-UNE participa en por lo menos 2 reuniones en Redes de Extensión. Anualmente, la FAFI-UNE aprueba por lo menos 6 proyectos de extensión con presupuesto. Anualmente participan como mínimo 150 alumnos en actividades de extensión. Anualmente participan como mínimo 7 docentes en actividades de extensión. Se evidencia por lo menos el 90% de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria. 3 actividades con proyección social.	Recursos humanos • Servicio de Comunicación • Otros
--	---	---	--	---

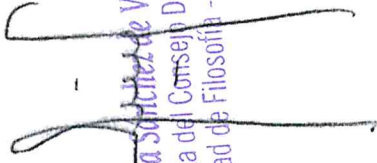


Plan Estratégico Institucional de la FAFIUNE 2022 – 2026

			Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.	Por lo menos 85 % de los beneficiarios de los trabajos de extensión están satisfechos.		
--	--	--	---	--	--	--


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía - UNE

13. MECANISMO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La evaluación del Plan Estratégico estará a cargo de la Decana y los Directores de la FAFI-UNE.

El monitoreo de la implantación del Plan Estratégico será permanente y se realizará una revisión profunda en diciembre de 2022, de modo a ajustar si fuere necesario.

Las pautas de evaluación a ser consideradas son acorde a la Resolución Consejo Superior Universitario N° 019/2021, que aprueba el Mecanismo Procedimental para la Formulación de los Planes de Nivel Superior o Estratégico, Nivel Intermedio o Táctico y de Nivel Inferior u Operativo de la Universidad Nacional del Este, que en su numeral 4.4 conforma la Comisión Coordinadora para la formulación del Plan Estratégico Institucional, comisión que se encargará en el marco del numeral 4.5, del referido Mecanismo Procedimental, de elevar al CD una propuesta de actualización del PEI de la Facultad de Filosofía de la UNE.

Para la evaluación del Plan Estratégico Institucional, todas las dependencias, direcciones o áreas de la Facultad de Filosofía de la UNE, están obligadas a proveer a la Dirección de Planificación y Desarrollo, las evidencias documentales, insumos e informes del grado de avance de sus actividades y tareas de las cuales son responsables, y que están integradas al Plan Operativo Institucional o Plan Operativo Anual.

Hasta el 30 de abril de cada año, las direcciones de la Facultad de Filosofía de la UNE presentarán al Decanato por nota mediante, adjuntando en formato digital, el Cuadro de Evaluación del Avance de Cumplimiento por Objetivos Generales Estratégicos y Específicos, y el respectivo Informe de Cumplimiento que coadyuve a la calidad de la información proveída, correspondiente al último corte anual.

Con el Informe Consolidado del Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Filosofía de la UNE, será remitido al Rectorado UNE, para la Memoria Anual de Cumplimiento que será presentada para su atención al Rector, y por su intermedio, al Consejo Superior Universitario hasta el primero de julio de cada año, a fin de valorar la consecución de los resultados del plan.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía UNE




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo
Facultad de Filosofía UNE